



## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PERIODO 2023

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **once horas con treinta y ocho minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones que ocupa la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en **Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres**, de esta ciudad, **conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, artículo 5 numeral 2, fracción I, artículos 11 y 12 numerales 1, 2 y 3, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se reunieron los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **Octava Sesión Ordinaria de dos mil veintitrés**; para lo cual la Presidenta de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente;

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores, celebradas el 13 de julio y 14 de agosto de 2023.
4. Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores.
5. Propuesta y en su caso aprobación de licencias con goce de sueldo.
6. Propuesta y en su caso aprobación de nombramientos.
7. Informe sobre el ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2023.
8. Informe de la Dirección de Informática.
9. Propuesta y en su caso aprobación de la segunda adecuación presupuestal 2023.
10. Autorización para que el Director Administrativo gestione lo conducente para aperturar una cuenta en la Institución Bancaria denominada Bansi, para llevar a cabo el pago SADA (ABC), y con ello dar cumplimiento a lo solicitado por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
11. Autorización para que el Director Administrativo gestione lo conducente para aperturar una cuenta en la Institución Bancaria denominada Banamex, para realizar los pagos referentes a SEDAR, y con ello dar cumplimiento a lo solicitado por el Fideicomitente del Fideicomiso Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro (SEDAR).
12. Asuntos Varios.



- 1 -

La Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a tomar lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ**, procede a tomar la lista de asistencia solicitada por la Presidenta de la Junta de Administración en los términos señalados.

1. Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presente);
2. Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO** (Presente);
3. Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** (Presente);
4. Magistrado **HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ**. (Presente);

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento a la **Magistrada Presidenta** que se encuentran presentes la **Magistrada Presidenta** y los **dos Magistrados** que integran la Sala Superior, así como el **Magistrado de la Primera Sala Unitaria representante de las Salas Unitarias**, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículo 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12, numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/01/08/O/2023. Con fundamento en el artículo 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.**

- 2 -

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día**, en el acto el **Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pregunto a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto comentario en virtud del orden del día que fue enviado con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta, ¿Algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pongo a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, **la aprobación del orden del día propuesto**.



|    |   |         |
|----|---|---------|
| 1. | Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | A favor |
| 2. | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO                    | A favor |
| 3. | Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ           | A favor |
| 4. | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ                 | A favor |

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se registraron **cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/02/08/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.**

- 3 -

La **Magistrada Presidenta**, en uso de la voz: Solicito al Secretario Técnico, dé lectura al siguiente punto del **orden del día** propuesto. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **tres** y corresponde a: **Aprobación de las actas de las sesiones anteriores, celebradas el 13 de julio y 14 de agosto de 2023.**

La **Magistrada Presidenta** en uso de la voz: Pregunta a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto pendiente o comentario en virtud de las actas de las sesiones anteriores celebradas el 13 de julio y 14 de agosto de 2023, mismas que fueron enviadas con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta, ¿Algún comentario, Magistrados?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Magistrada Presidenta, hago llegar algunas correcciones de mis intervenciones para que sean atendidas por favor.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Claro que sí, muchas gracias Magistrado Horacio, pido por favor Secretario que tomes en consideración las correcciones y no sé si exista otro punto

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo cacho**: ¿Solo son de forma Magistrado?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Si, solo son palabras.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico tome la votación, evidentemente haciendo las adecuaciones correspondientes las cuales quedan documentadas y que tendrán que contrastar con el acta física:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pongo a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación de las actas de las sesiones anteriores, celebradas el 13 de julio y 14 de agosto de 2023, con las observaciones hechas por el Magistrado Horacio León Hernández.**



|    |   |         |
|----|---|---------|
| 1. | Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | A favor |
| 2. | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO                    | A favor |
| 3. | Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ           | A favor |
| 4. | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ                 | A favor |

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/03/08/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1, fracciones XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración las Actas de la Séptima Sesión Ordinaria y Sexta Sesión Extraordinaria 2023 de esta Junta, celebradas el 13 de julio y 14 de agosto de 2023, respectivamente, con las observaciones conducentes.**

-4-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **cuatro** y corresponde a: **Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores**. De conformidad al anexo 1.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta** en uso de la voz: Pregunta a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto pendiente o comentario respecto del anexo que comenta el Secretario.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Aquí tengo una pregunta, hay un punto que tiene que ver con la propuesta del proyecto de presupuestos egresos 2024 muy importante, ¿ya sesionó también la Sala Superior para su aprobación y envió al ejecutivo?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Así es.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Y hay un acta de ese acuerdo donde se apruebe, se remite y se envía, si me permiten una copia.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí existe un acta del pleno y no se encuentra en los archivos de esta Junta de Administración, tenemos el oficio donde nos notifican por parte de la Sala Superior de que fue aprobado para conocimiento, porque es la propia Sala Superior quien remite al ejecutivo el proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Y ya se remitió también Magistrada?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí, es correcto.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: De los dos si me permite una copia, para tener mi expediente.



En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si tómalo en consideración para hacer la solicitud a la Secretaría para que le hagan llegar una copia al Magistrado por favor, muchas gracias. ¿Algún otro comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Como se ordena por esta Junta de Administración, se tiene por recibido el **informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores**. De conformidad al anexo 1, para quedar en los siguientes términos:

**Los integrantes de la Junta de Administración se dan por enterados del seguimiento y estado en el que se encuentran los Acuerdos de las Sesiones anteriores del año 2023, en los términos presentados, de conformidad al anexo 1.**

-5-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto cinco y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de licencias con goce de sueldo**, solicitadas mediante escritos autorizados por los Titulares de cada área respectivamente; en los términos de cada escrito y del personal que se describe a continuación:

**PROPUESTA DE LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO**

| NOMBRE  | ADSCRIPCIÓN                    | TEMPORALIDAD                  |                               | DÍAS   |
|---|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------|
|   |                                | DEL                           | AL                            |        |
| VÍCTOR GERARDO GUARDIOLA PLASCENCIA<br>(SECRETARIO DE SALA) | SEXTA SALA UNITARIA            | 27/09/2023<br>Y<br>02/10/2023 | 27/09/2023<br>Y<br>02/10/2023 | 2 DÍAS |
| YESENIA GUADALUPE CONCHAS LÓPEZ<br>(AUXILIAR TÉCNICO A)     | SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS | 14/09/2023                    | 14/09/2023                    | 1 DÍA  |
| BRAULIO CÉSAR RAMÍREZ GARCÍA<br>(SECRETARIA B)              | SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS | 04/09/2023<br>Y<br>08/09/2023 | 04/09/2023<br>Y<br>08/09/2023 | 2 DÍAS |

De acuerdo a la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si ya fue revisado por el área de Recursos Humanos y no tiene ningún inconveniente, de mi parte no hay problema ¿Tienen algún comentario Magistrados?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si me permite Presidenta, de hecho vamos a dar cuenta del escrito en asuntos varios, sin embargo como tiene que ver con licencia con goce de sueldo este punto, la compañera titular del área de Transparencia Lizbeth Vázquez del Mercado, hizo llegar el día de ayer a esta Junta, una solicitud para que se le autorizara licencia con goce de sueldo por cinco días, esto de acuerdo al derecho que tiene y además agregó una solicitud de licencia sin goce



de sueldo por dos días más, con goce los días del 13 al 20 de septiembre y sin goce los días 21 y 22 de septiembre, pero por tratarse del tema de licencias con goce de sueldo hacer mención si se permite que se asiente en este rubro, estos 5 días que pide ella también y agregarlos en el acuerdo con goce de sueldo y dejar pendiente solo para asuntos varios las sin goce de sueldo, porque no tenemos un punto particular para este tema.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si platicó conmigo, yo no le vi problema, es un derecho que tiene de acuerdo a lo que marca la norma y dejará a una persona encargada del tema.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si me permite Presidenta, solo para que quede asentado en acta, quedarían las licencias con goce de sueldo de la siguiente manera:

**APROBACIÓN DE LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO**

| NOMBRE   | ADSCRIPCIÓN                    | TEMPORALIDAD                  |                               | DÍAS   |
|--|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------|
|  |                                | DEL                           | AL                            |        |
| LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ<br>(JEFE DE SECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA) | PRESIDENCIA                    | 13/09/2023                    | 20/09/2023                    | 5 DÍAS |
| VÍCTOR GERARDO GUARDIOLA PLASCENCIA<br>(SECRETARIO DE SALA)                              | SEXTA SALA UNITARIA            | 27/09/2023<br>Y<br>02/10/2023 | 27/09/2023<br>Y<br>02/10/2023 | 2 DÍAS |
| YESENIA GUADALUPE CONCHAS LÓPEZ<br>(AUXILIAR TÉCNICO A)                                  | SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS | 14/09/2023                    | 14/09/2023                    | 1 DÍA  |
| BRAULIO CÉSAR RAMÍREZ GARCÍA<br>(SECRETARIA B)   | SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS | 04/09/2023<br>Y<br>08/09/2023 | 04/09/2023<br>Y<br>08/09/2023 | 2 DÍAS |

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no hay ningún comentario, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración sobre la **aprobación de licencias con goce de sueldo, con las observaciones vertidas.**

|    |   |         |
|----|---|---------|
| 1. | Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | A favor |
| 2. | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO                    | A favor |
| 3. | Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ           | A favor |
| 4. | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ                 | A favor |

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/04/08/0/2023: Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las licencias con goce de sueldo para el personal**



descrito en el punto 5 de la presente acta en los términos planteados con las observaciones vertidas.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-6-

La Magistrada Presidenta, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el Secretario Técnico señala: El siguiente punto es el número seis y corresponde a: Propuesta y en su caso aprobación de nombramientos, que son propuestos y se enlistan a continuación de acuerdo a la solicitud remitida por los Titulares de las áreas de este Tribunal, en los términos de cada petición y del personal que se describe de la siguiente manera:

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTOS

|                             |   |              |   |                           |  |
|-----------------------------|---|--------------|---|---------------------------|--|
| SOLICITA:                   | MAGISTRADA PRESIDENTA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE OFICIO 179/2023 | ADSCRIPCIÓN: | PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA |                           |  |
| NOMBRE                      | PUESTO  | TEMPORALIDAD |   | OBSERVACIONES             |  |
|                             |   | DEL          | AL  |                           |  |
| DENIS PAUL RODRÍGUEZ MORENO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO C   | 01/09/2023   | 31/12/2023  | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |  |

|                           |  |              |                      |   |  |
|---------------------------|--|--------------|----------------------|---|--|
| SOLICITA:                 | MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA Oficio 1800/2023 | ADSCRIPCIÓN: | CUARTA SALA UNITARIA |   |  |
| NOMBRE                    | PUESTO   | TEMPORALIDAD |                      | OBSERVACIONES   |  |
|                           |  | DEL          | AL                   |   |  |
| LUIS ALEXIS TELLO IÑIGUEZ | SECRETARIA B                                       | 16/08/2023   | 31/12/2023           | Respecto a la propuesta de nombramiento realizada por el Magistrado Armando García Estrada, para que el C. Luis Alexis Tello Iñiguez, ocupe el cargo de Secretaria B, en suplencia de la Lic. Evelyn Fabiola Mungula González, por el periodo comprendido del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2023. No se aprueba, toda vez que dicha plaza no se encuentra vacante. |  |

En uso de la voz el Secretario Técnico: Es responsabilidad de esta Junta a través del informe del área de recursos humanos informa que la plaza de la Cuarta Sala Unitaria no se encuentra vacante, pero es necesario hacer la observación para el conocimiento de la misma y aprovechando que se trata de este punto de acuerdo también hacer mención que de forma extemporánea a la citación a esta Junta, recibimos por parte de la titular de la Quinta Sala Unitaria la Magistrada Abril, envía una propuesta de nombramiento para el puesto de secretario de sala, derivado de una renuncia de la Licenciada Eva, presento renuncia apenas el día de ayer, en virtud de que fue notificada que ya la adscribieron a un Juzgado de los creados para la justicia laboral y va asumir como titular de ese Juzgado, ella tiene definitividad y presento renuncia ya fue ratificada ante la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal y ante la emergencia, la Magistrada Abril titular de la Quinta Sala, ha hecho una propuesta para que supla a esta persona y ya el área de recursos humanos valido el expediente por lo que queda a consideración exclusivamente de esta sala si se aprueba o no.

En uso de la voz la Magistrada Presidenta: ¿A quién propuso?



En uso de la voz **el Secretario Técnico**: Propone al Licenciado Juan Manuel Soltero Ruezga, para ocupar el cargo de secretario de sala con una vigencia del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2023.

En uso de la voz **el Magistrado Avelino Bravo Cacho**: ¿Todos son por 3 meses no?

En uso de la voz **el Secretario Técnico**: Sí.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo creo que estamos muy contentos, yo por lo menos sí, porque salga gente de este Tribunal ya para ocupar un cargo de Juez pues habla de un buen trabajo, además me consta que Eva es una muchacha muy trabajadora, siempre me la encontraba a deshoras trabajando y me da mucho gusto yo felicito al contrario este tema y yo no tengo problema, respecto al tema de la Cuarta Sala no está vacante entonces pues no se puede aprobar.

En uso de la voz **el Magistrado Horacio León Hernández**: En este punto tengo una pregunta de la Cuarta Sala, yo me acuerdo que se dio cuenta aquí de un procedimiento que se inició, si eso es ya congruente entonces si procede el nombramiento ¿no?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: No, porque no hay una decisión judicial que determine que la plaza está vacante y como ella además tiene inamovilidad.

En uso de la voz **el Magistrado Horacio León Hernández**: Pero haber ¿hubo un procedimiento para su destitución?

En uso de la voz **el Secretario Técnico**: Esta en un proceso el procedimiento, no está resuelto todavía.

En uso de la voz **el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: El proceso está en curso.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Esta sub iudice a una resolución.

En uso de la voz **el Magistrado Horacio León Hernández**: Pero es un proceso interno el que se está llevando y que no ha llegado a conclusión.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Así es.

En uso de la voz **el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: La conclusión ya sería competencia de los 4.

En uso de la voz **el Secretario Técnico**: Si de hecho en asuntos varios se dará cuenta con un informe sobre ese procedimiento que lleva el área respectiva de este Tribunal.

En uso de la voz **el Magistrado Horacio León Hernández**: Pero no es el momento ahorita, ¿no está vacante?

En uso de la voz **el Secretario Técnico**: Formalmente no está vacante la plaza.





En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: La propuesta de esta presidencia es que se voten a favor las plazas que, si están vacantes tanto la de Eva como la que presenta la presidencia y que evidentemente la de la Cuarta Sala pues no, en virtud de no estar vacante la plaza ¿Tienen algún comentario Magistrados?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Haber yo tengo otro cuestionamiento si no han procedido sus licencias porque se considera que, al irse a otro ente público, no tiene derecho a esa licencia ¿Cómo es posible que no esté desocupada? Y si el Magistrado está proponiendo ¿Por qué no se resuelve eso?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Precisamente porque no han procedido sus licencias.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Está en el limbo, no proceden sus licencias y no procede nombrar a alguien.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Está en el limbo porque la plaza no está desocupada, la plaza tiene nombre y apellido hasta que no exista una decisión judicial que estime que ya no la tiene.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Entiendo que es por etapas ¿no? en su momento procedió la licencia y obviamente no existía la vacancia después cuando se agota el plazo que esta junta determino, ahorita está en trámite un procedimiento administrativo, ya no tiene licencia, en teoría todavía no tiene, tendría que estar trabajando, pero como hay un procedimiento sub iudice, hasta que no se resuelva en definitiva ese procedimiento no se generaría la vacancia, eso es lo que yo entiendo, porque formalmente podría seguir viniendo entiendo o si no viene tener un justificante médico .

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Cacho Bravo**: Esta no es la causal, pero se supone que si no viene y estamos en la causal de que tiene más de 3 faltas en un periodo de 30 días ¿no? es lo que se está manejando, bajo esa tesitura se supone que ella tiene un nombramiento que está incumpliendo, pero vamos a ver si ese incumplimiento tiene alguna justificación o no y para eso es el procedimiento, porque ese procedimiento puede concluir con que esté plenamente justificado y ahí este su lugar o puede ser que no esté plenamente justificado y entonces si te regresas a tu domicilio y tenemos una plaza vacante, pero hasta que no tengamos esa definición y que no haya causado estado no podemos decir que la plaza está vacante.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si, de hecho, el procedimiento se le está incoando en razón de que ha dejado de venir ella y si me permite Presidenta, solo para que quede constancia en el acta, los nombramientos quedarían de la siguiente manera:

APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS

|                             |   |                     |   |                           |  |
|-----------------------------|---|---------------------|---|---------------------------|--|
| <b>SOLICITA:</b>            | MAGISTRADA PRESIDENTA FANY LORENA<br>JIMÉNEZ AGUIRRE<br>OFICIO 179/2023 | <b>ADSCRIPCIÓN:</b> | PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA |                           |  |
| <b>NOMBRE</b>               | <b>PUESTO</b>   | <b>TEMPORALIDAD</b> |   | <b>OBSERVACIONES</b>      |  |
| DEL                         | AL  | DEL                 | AL  |                           |  |
| DENIS PAUL RODRÍGUEZ MORENO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO C   | 01/09/2023          | 31/12/2023  | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |  |



|                           |   |                     |                      |   |  |
|---------------------------|---|---------------------|----------------------|---|--|
| <b>SOLICITA:</b>          | MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA<br>Oficio 1800/2023 | <b>ADSCRIPCIÓN:</b> | CUARTA SALA UNITARIA |   |  |
| <b>NOMBRE</b>             | <b>PUESTO</b>   | <b>TEMPORALIDAD</b> |                      | <b>OBSERVACIONES</b>  |  |
|                           |   | <b>DEL</b>          | <b>AL</b>            |   |  |
| LUIS ALEXIS TELLO IÑIGUEZ | SECRETARIA B  | 16/08/2023          | 31/12/2023           | Respecto a la propuesta de nombramiento realizada por el Magistrado Armando García Estrada, para que el C. Luis Alexis Tello Iñiguez, ocupe el cargo de Secretaria B, en suplencia de la Lic. Evelyn Fabiola Munguía González, por el periodo comprendido del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2023; <b>No se aprueba</b> , toda vez que dicha plaza no se encuentra vacante. |  |

|                            |  |                     |                      |                               |  |
|----------------------------|--|---------------------|----------------------|-------------------------------|--|
| <b>SOLICITA:</b>           | MAGISTRADA MÁRIA ABRIL ORTIZ GOMEZ<br>OFICIO 53/2023 | <b>ADSCRIPCIÓN:</b> | QUINTA SALA UNITARIA |                               |  |
| <b>NOMBRE</b>              | <b>PUESTO</b>  | <b>TEMPORALIDAD</b> |                      | <b>OBSERVACIONES</b>          |  |
|                            |  | <b>DEL</b>          | <b>AL</b>            |                               |  |
| JUAN MANUEL SOLTERO RUEZGA | SECRETARIO DE SALA                                   | 01/09/2023          | 30/11/2023           | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |  |

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, referente a la **aprobación de nombramientos, con las observaciones veridas**.

|    |   |         |
|----|---|---------|
| 1. | Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | A favor |
| 2. | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO                    | A favor |
| 3. | Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ           | A favor |
| 4. | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ                 | A favor |

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/05/08/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracciones X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de las Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, los nombramientos para el personal descrito en el punto 6 de esta acta, en los termino planteados.**

|                                |   |                     |  |                      |  |
|--------------------------------|---|---------------------|--|----------------------|--|
| <b>SOLICITA:</b>               | MAGISTRADA PRESIDENTA FANY LORENA<br>JIMÉNEZ AGUIRRE<br>OFICIO 179/2023 | <b>ADSCRIPCIÓN:</b> | PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA<br>ADMINISTRATIVA |                      |  |
| <b>NOMBRE</b>                  | <b>PUESTO</b>   | <b>TEMPORALIDAD</b> |  | <b>OBSERVACIONES</b> |  |
|                                |   | <b>DEL</b>          | <b>AL</b>  |                      |  |
| DENIS PAUL RODRÍGUEZ<br>MORENO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO C   | 01/09/2023          | 31/12/2023   | SI SE APRUEBA        |  |
| <b>SOLICITA:</b>               | MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA<br>Oficio 1800/2023                   | <b>ADSCRIPCIÓN:</b> | CUARTA SALA UNITARIA                                   |                      |  |
| <b>NOMBRE</b>                  | <b>PUESTO</b>   | <b>TEMPORALIDAD</b> |  | <b>OBSERVACIONES</b> |  |
|                                |   | <b>DEL</b>          | <b>AL</b>  |                      |  |
| LUIS ALEXIS TELLO IÑIGUEZ      | SECRETARIA B  | 16/08/2023          | 31/12/2023   | NO SE APRUEBA        |  |



| SOLICITA                   | MAGISTRADA MARÍA ABRIL ORTIZ GOMEZ<br>OFICIO 53/2023 | ADSCRIPCIÓN  | QUINTA SALA UNITARIA |               |
|----------------------------|--|--------------|----------------------|---------------|
| NOMBRE                     | PUESTO   | TEMPORALIDAD |                      | OBSERVACIONES |
|                            |  | DEL          | AL                   |               |
| JUAN MANUEL SOLTERO RUEZGA | SECRETARIO DE SALA                                   | 01/09/2023   | 30/11/2023           | SI SE APRUEBA |

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-7-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto del orden del día es el número **siete** y corresponde al: **informe sobre el ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2023**, de conformidad al anexo 2.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Este informe se circuló con la convocatoria y es para conocimiento de la Junta del ejercicio del gasto.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿Tienen algún comentario Magistrados?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Sí, quisiera hacer una pregunta que después voy a relacionar con el informe que nos den del área de informática, hay una partida 3171 de internet redes y procesamiento que tiene casi un millón de pesos y dice que solo se ha gastado trescientos quince mil y la reasignación presupuestal que vamos a aprobar en su momento una vez que se someta a consideración la misma, corresponde a otro origen y veo que en esta todavía no se ejerce totalmente la partida correspondiente, esa sería una de las interrogantes.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Cuál partida es Magistrado, perdón?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Es la partida 3171. Luego quiero preguntar de la partida 3581, que es así materialmente hablando en nuestro Tribunal, el servicio de limpieza y manejo de desechos, en sí es el personal que se contrata para el servicio de limpieza ¿y qué más? ¿que comprende más esta partida 3581? porque se destinan casi quinientos mil pesos y digo es importante, y ¿qué es lo que se ha gastado? o ¿qué es lo que se considera gastos de orden social en la partida 3821?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Nos podrían explicar por favor, creo que el tema de la partida 3171 lo podemos dejar para el informe del área de Informática ¿quieres que dejemos todas para ese momento?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Las otras 2 son aclaratorias, quiero saber ¿qué es lo que se contrata?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Con todo gusto, si me autoriza Presidenta, en cuanto a las 3 se pueden explicar, en cuanto a la de informática la atendimos efectivamente con lo proyectado para servicios de internet, redes y procesamiento de información, tenemos un informe del ejercicio, que se



ha ejercido un 31% del presupuesto que tiene que ver con todo lo que es servicios de internet, pero es lo que tenemos proyectado para todo el año, de hecho ahí hemos tenido un gasto menor a lo proyectado, sin embargo lo que estamos informando es lo que se ha ejercido durante el primer semestre del año, con mayor claridad lo podrá explicar el ingeniero Eibar en el momento que usted lo considere.

En uso de la voz **el Magistrado Horacio León Hernández**: El tema es si hay la suficiencia del 100%, todavía tenemos dinero ahí para aplicarlo también a otro requerimiento.

En uso de la voz **el Secretario Técnico**: Si, de hecho, si lo que tenemos proyectado tenemos suficiencia y en cuanto ese servicio particular está cubierto porque es un gasto ordinario del gasto corriente.

En uso de la voz **la Magistrada Presidenta**: Pero creo que la pregunta del Magistrado Horacio es ¿Por qué tenemos que reasignar si ahí hay?

En uso de la voz **el Secretario Técnico**: Porque es para otros servicios, ya está comprometido.

En uso de la voz **el Magistrado Horacio León Hernández**: Son otros rubros que ya nos va explicar técnicamente.

En uso de la voz **el Secretario Técnico**: Y es un gasto que está comprometido desde el primero de enero en virtud que son gastos ordinarios de gasto corriente, ahora, en cuanto a la partida 3581 servicios de limpieza y manejo de desechos efectivamente Magistrado tiene que ver con toda la atención que nos da el personal de limpieza, como sabrá solo tenemos 2 personas de base en mantenimiento y limpieza en este Tribunal, que no podrían darse abasto para poder cubrir las necesidades de limpieza de todas las áreas, así como la recolección de basura que sale de este servicio y se contrata para que también la empresa que nos da el servicio de limpieza se lo lleve, de hecho es un servicio que esta licitado y es el dinero que está presupuestado y comprometido para este año.

En uso de la voz **el Magistrado Horacio León Hernández**: Y de eso luego me pasa lo que fue la licitación por favor.

En uso de la voz **el Secretario Técnico**: Con mucho gusto Magistrado.

En uso de la voz **el Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Y la partida 3821?

En uso de la voz **el Secretario Técnico**: La partida 3821 gastos de orden social, son los gastos que se programan para el tema del informe del Tribunal, capacitaciones, que con poco hemos hecho mucho.

En uso de la voz **la Magistrada Presidenta**: Que ojo y se ha hecho con poco, porque su servidora y que quede claro lo paga de su bolsa, para no hacerle gastar al Tribunal, la verdad que lo que se paga son las galletas, el café y esas cosas, pero gastos extraordinarios o busco la forma en la que yo pueda conseguir apoyos por fuera, para que no le genere gastos al Tribunal, vean la partida lo que se ha gastado.



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Es una partida que se le destino ciento veinte mil pesos a inicio de año, ya se ha ejercido el 91.5%.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Y vean todo lo que hemos hecho, al contrario, el año que entra hay que presupuestar más para no estarle poniendo yo.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Como se solicita por esta Junta de Administración, se tiene por recibido el **Informe sobre el ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2023**, para quedar en los siguientes términos:

**De conformidad al desarrollo del punto 7 del orden del día, se tiene por recibido el informe sobre el ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2023, en los términos presentados, de conformidad al anexo 2.**

-8-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto del orden del día es el número **ocho** y corresponde a: **Informe de la Dirección de Informática**, de conformidad al anexo 3.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Gracias, si me permiten, le daríamos voz a nuestro Director de Informática para que nos aclare todas las dudas que pueda haber y sobre todo en seguimiento a la reunión que tuvimos con los Magistrados de las Salas Unitarias, en donde había algunas dudas sobre este tema y que fue también un punto de acuerdo para informarles a ustedes, entonces en representación tuya por favor Eibar te escuchamos.

En uso de la voz el **Director de Informática**: Antes de abordar el tema de la solicitud del presupuesto, lo que mencionaba el Magistrado Horacio en relación a la partida referida, sería que esa partida ya corresponde a un gasto comprometido desde que se hizo la proyección del presupuesto de egresos, entonces es lo que se ha ejercido y lo que falta por ejercerse, eso no forma parte de lo que faltaría del proyecto, es una asignación diferente, nosotros estamos pidiendo realmente como una etapa de urgencia los requerimientos plasmados que se les hizo llegar previamente, los que están referenciados como a corto plazo, son los necesarios para que siga operando tanto los sistemas de notificación electrónica como la sustanciación de los juicios en línea, por ahí tuvimos unas eventualidades, a saber los días que se ha caído el sistema esos son los días que ha estado documentado mayor a dos o tres horas que se cae el servicio, sin embargo, hay lapsos más cortos de media hora, quince minutos que suceden repetitivamente en el sistema, esto se genera porque ya están sobre cargado sobre todo el servidor que tenemos en la nube, hay servidores físicos y hay servidores en nuestra nube, todo lo que tenemos de servicio de acceso desde fuera del Tribunal es un servicio que trabaja en la nube, entonces nada más para que lo tengan en concepto, el juicio actualmente tenemos más de 30,000 juicios en línea desde el inicio de esta modalidad y traemos ya alrededor de 11,000 sentencias ya dictadas en este tipo de juicios, lo que derivó que cada juicio que se ingresa se salió exponencialmente de lo proyectado, empezamos con un 16% y ahorita llevamos un 47% al día de hoy de juicios que se tramitan en juicios en línea, esto nos llevó a la necesidad de ampliar tanto el espacio que se necesita en la nube de este servidor que les comentaba anteriormente, que es donde se tiene el acceso a todos los documentos que se ingresan digitalmente.



Además, todos los documentos que se generan internamente que son por ejemplo razón de las notificaciones electrónicas se guardan en un servidor físico aquí, sin embargo, también tuvimos una eventualidad en meses pasados donde esta NAS que es digamos el fierro donde se almacenan estos archivos, se cayó por total, por lo que se está pidiendo que también se invierta en una NAS de respaldo para que exista esta posibilidad para que continúen los servicios en operación, entonces si quieren vamos a retomar todo lo que se está pidiendo y les voy a tratar de explicar de manera rápida cuál es la inversión y cuál es la funcionalidad de esto.

El primero es la ampliación de este servidor virtual y se pide ahorita para ampliarlo una cantidad de ochenta y cinco mil pesos, para cubrir el periodo restante a mayo del 2024, son ochenta y cinco mil pesos, para ampliar el periodo faltante para el cierre de lo ya contratado, que sería hasta mayo del 2024, sin embargo, en el año 2024 en mayo, se tendría que pagar la nueva totalidad de la ampliación de ese servidor que serían ciento setenta y ocho mil pesos, que están ahí plasmados, pero ahorita para cubrir lo que ya pagamos y la ampliación, nos faltarían ochenta y cinco mil pesos, los otros trescientos cincuenta y cinco mil pesos, corresponden a la unidad de almacenamiento que les mencionaba que necesitamos tener de respaldo, se necesita que este confirmada en alta disponibilidad, esto quiere decir, si se cae como ya pasó, que tengamos otra que entre en suplencia para estos servicios, y hemos tenido por ahí una razón de que el juicio en línea y la notificación electrónica que son los dos servicios que trabajan en la nube ya tienen una cantidad de usuarios muy alta a lo que se tenía pensado, por ejemplo, hay una sala que diariamente hace alrededor de 350 notificaciones esto lo multiplicamos por tres o cuatro veces, que en realidad cada juicio se notifica tres partes, cuatro partes, que sería al actor, las autoridades demandadas y todo esto, se puede mandar hasta cuatro veces, esto representa que, hay Salas que en un día mandan 2,000 notificaciones diarias, entonces esto representa, multiplíquelo por las seis Salas, es una redundancia de usuarios, entonces las peticiones al servidor son muy recurrentes, esto quiere decir que se hacen lentas o se caen, entonces se está pidiendo la ampliación de la memoria del servidor, la memoria del servidor es solamente ampliar, digamos en la modalidad coloquial, nuestra memoria a corto plazo, si fuéramos un ser humano es la capacidad que nosotros tenemos de retener nuestra memoria para recordar algo, entonces, lo que estamos pidiendo es el doble de lo que se tiene actualmente para crecer los dos servidores que tenemos al doble de capacidad, se está pidiendo 128 gigas para cada servidor.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Todo eso representa el doble de capacidad?

En uso de la voz el **Director de Informática**: Solamente la capacidad de la memoria RAM, el de la nube sí se pidió al doble, también la capacidad de almacenamiento que es diferente, esos son los primeros ochenta y cinco mil pesos, la unidad de almacenamiento no se está pidiendo más capacidad, se está pidiendo una redundante, que cuando se caiga esto por alguna eventualidad entre otra en operaciones ¿sí? les estoy explicando el tercer punto que es la memoria RAM y esa se está creciendo al doble de los servidores, y por ahí si lo tienen ustedes hay una queja recurrente de los usuarios que los correos llegaban, que sí llegaban, que no llegaban, entonces lo que se hizo fue contratar un servicio que en realidad es un concepto menor de nueve mil trescientos pesos, para cerrar el año, solamente para este año y con este servicio estamos pidiendo a una empresa externa que nos valide si el correo fue entregado o no, si fue abierto o no, cuántas veces se abrió.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: ¿Pero sin tener acceso al documento verdad?

En uso de la voz el **Director de Informática**: Sí, nada más es una información de si lo abrieron, si sí llegó, si sí le dieron clic, cuántas veces le dieron clic al correo que recibieron, esto porque tenemos mucha reincidencia de que dicen, no es que no me llegó, pues no te llegó porque lo mandaste a correo no deseado o simplemente como tiene el antecedente de que alguna vez pasó, decían, no es que no



me llegó y nos hacen trabajar a través de informática, dedicarle tiempo en buscar y rastrear ese correo, ahorita para esta modalidad ya se capacitó de hecho a sus actuarios en días pasados, en la semana pasada, ellos ya dan seguimiento en el mismo sistema si ya se recibió el correo, cuántas veces se ha abierto y todo lo demás.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: ¿Y esta información está contenida dentro del propio sistema?

En uso de la voz el **Director de Informática**: Sí, pero para esto se pagó un servicio que en realidad fueron como nueve mil trescientos pesos, por cuatro meses.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Y eso se supone que el próximo año ya tendría que estar contemplado.

En uso de la voz el **Director de Informática**: También lo estamos metiendo, en la tabla siguiente se les pidió que lo avalaran, serían veinticuatro mil pesos, al año por ese servicio. Esos son los requerimientos, en realidad suman quinientos cincuenta y nueve mil trescientos pesos, sin embargo, tenemos la tabla número dos que también se les hizo llegar, son las pólizas de soporte y mantenimiento que ya teníamos comprometidas en base a lo licitado anteriormente y que no se han pagado por algunas circunstancias, el Tribunal no lo había requerido porque no habíamos hecho uso.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿Esto no se había presupuestado?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Eso ya está en el presupuesto.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Eso no está en la partida 3171?

En uso de la voz el **Director de Informática**: Sí se tuvo que haber presupuestado.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Entonces este dinero no entra en lo que se va a firmar porque sí había dinero para esto ¿no?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Es la partida 3171.

En uso de la voz el **Director de Informática**: No había porque nunca lo había requerido el Tribunal.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Entonces no se había presupuestado.

En uso de la voz el **Director de Informática**: Cuando se empezó a documentar, se metió a los desarrollos, sin embargo la asesoría y la dotación de los nuevos módulos de la empresa con la que se contrató, no era una obligación siempre y cuando, si necesitamos de sus servicios, como lo vamos a hacer ahorita para el nuevo módulo, no dada más es vamos a migrar ya nuestro sistema a una modalidad web, ahorita tiene que estar aquí en el Tribunal, para posteriormente cuando sea posible, se tenga acceso desde sus casas para esto para que se firmen electrónicamente los documentos, ahora también ya se va incorporar la firma electrónica a los procesos del Tribunal, por eso también estoy pidiendo que se pague esa póliza de soporte que también ya tenemos obligación en el contrato adquirido, siempre y cuando se requiera del servicio, como no se había requerido pero ya está programado para que entre en funciones también estoy solicitando se paguen estas dos pólizas, porque ya están inmersos en nuestros desarrollos.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Ya con el pago este ya ahora sí vas a poder aplicar la firma electrónica como va.



En uso de la voz el **Director de Informática**: Sí y utilizar el servicio que recuerdan se hizo en Convenio con la Firma Electrónica Avanzada del Consejo de la Judicatura Federal, es este servicio.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Muy bien qué bueno.

En uso de la voz el **Director de Informática**: Recuerdan se hizo en el 2022 este Convenio, se compró, se licitó para poder hacer las conexiones para poder utilizar tanto FIREL como FIEL.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Entonces esto ya te da para que ya la uses, eso es muy bueno.

En uso de la voz el **Director de Informática**: Ya estamos en pruebas de hecho ya se hicieron algunas pruebas por lo que solicito también a esta Junta, si así fuera el caso, no estoy seguro si corresponde a esta Junta o a la Sala Superior, que se instruya nuevamente a los usuarios para que tramiten su Firma Electrónica porque, aunque no van a ser juicios en línea, ya vamos a estar en la posibilidad de que el acuerdo, incluso tradicional, sea firmado también electrónicamente.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Creo que es de Sala Superior, pero además tendrías que generar ya, un aviso, una página en donde ya se le esté al usuario a los abogados del usuario avisando.

En uso de la voz el **Director de Informática**: De todos modos, sería hacia el interior.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Tendríamos que revisar los lineamientos que tenemos actualmente en el juicio en línea que son de Sala Superior, y tendríamos que modificar ya algunas cosas para el uso de la Firma Electrónica y eso ya lo ponderaremos nosotros, en cuanto tiempo iniciamos los procesos tanto de capacitación como de implementación, si nos vamos a ir por Salas, si solo van a ser los particulares, si quieren eso lo platicamos con calma y sobre todo contigo por cuanto vas a tardar en desarrollarlo para cuando soltemos la herramienta ya sea conocida por todos, pero lo que necesitas es dinero para continuar.

En uso de la voz el **Director de Informática**: Sí, sin embargo, los requerimientos que les hago son que se paguen esas dos pólizas, para ya poder exigir a los proveedores que nos ayuden a la implementación, la de firma electrónica, como se adquirió en 2022, tiene una vigencia todavía, pero se vence el 30 de septiembre de 2023, entonces que se le asigne presupuesto. La anterior es la póliza de soporte correspondiente al medio de cambio, pero en realidad desde que se contrató y está a disposición de ustedes esta licitación, se comentaba que cuando se necesitara de esta póliza tendría un costo anual de cuatro mil cien dólares más IVA, entonces ese es el equivalente, entonces, con la suma de estas dos tablas que son los requerimientos que más o menos trate de explicarles y quedo a su disposición si quieren más datos, suman una cantidad setecientos nueve mil pesos, sin embargo, me gustaría que quede asentado, la solicitud de que esto es para que pueda iniciar los procesos y mantenerse los que ya están en funcionamiento, recuerden que ahorita tenemos ya alrededor de 300,000 notificaciones que se han hecho, esto lo platicábamos anteriormente en días pasados no nada más representa 300,000 mil notificaciones si no que son alrededor de 800,000 ya al día de hoy y con la rapidez de cuando se los dije ya van 817,000 correos, 17,000 en un par de días, que se envían a través de nuestros servidores.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo entendí, que esto es una reasignación urgente por crecimiento de trabajo, pero por supuesto el proyecto de presupuesto de egresos del año 2024 ya prevé esta proyección, inclusive con la experiencia que tenemos ahorita del crecimiento, entiendo que así fue porque nos diste información para eso, es decir, ya no nos va pasar el año que entra a menos que el crecimiento sea exponencial, pero tú sí previste si hubiera algo así para el año que entra.





En uso de la voz el **Director de Informática**: En función del crecimiento ya está proyectado en lo que estamos pidiendo, sin embargo, de que no se va a caer, ahí sí nadie puede apostar por los fierros, ya está previsto que no suceda en lo que aparezca técnicamente, sin embargo pueden pasar muchas circunstancias y más en informática que puedan suceder, entonces ya está cubierto por ejemplo si se cae que una unidad de respaldo entre en funciones y que no sea manualmente la operación, de que alguien tenga que venir a hacerlo, por ejemplo hemos tenido que venir a una y media de la mañana a cambiar manualmente la operación de los sistemas.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Lo único que pediría es que no estamos hablando de un peso, estamos hablando de un recurso que es considerable, me parece bien el informe que mandaste creo que es muy claro, pero si me gustaría que quedara una vez que se apruebe este punto que quedara también como respaldo un comparativo, implica que te haga trabajar más, pero tal vez valdría la pena hacer un comparativo, pues si tú quieres por mes o por año, respecto a las notificaciones electrónicas que existían antes de la notificación propiamente electrónica y que lo puedes sacar con lo que mandaban al boletín y lo que se hace actualmente para sacar porcentajes sobre todo de efectividad y de eficacia, que van a terminar impactando en otras cuestiones, que no es el tema ahorita, pero sí me gustaría que acompañaras un comparativo de cuántas notificaciones, cuánto se boletinaba antes de la notificación electrónica, cuánto se notifica cuando iniciamos y cuanto llevamos ahorita, porque hablar de 800,000 notificaciones, porque al final del día, yo sé que son 300,000 juicios, pero en cada juicio mandas 4 o 5 notificaciones.

En uso de la voz el **Director de Informática**: Son 800,000 acuerdos.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Eso creo que sí es muy importante porque creo que por sí mismo es la justificación precisamente para la reasignación que tenemos, pero sí quisiera verlo gráficamente para que quede en el expediente de por qué acordamos esto.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Claro y yo secundando lo que dice José Ramón, que sea eso exactamente como manera de un pequeño dictamen que fortalezca la reasignación que estamos haciendo, que, además yo la encuentro muy clara la justificación ya ahora y que sirva también para el conocimiento y cumplir el acuerdo pendiente con los Magistrados de las Salas Unitarias.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Sobre todo con el histórico Eibar, compara antes y después.

En uso de la voz el **Director de Informática**: Antes de concluir, les decía yo que me gustaría también mencionar los requerimientos a mediano plazo de este documento, porque lo dice bien la Magistrada Presidenta, si se contemplarían en el 2024 sin embargo hay algunos servicios que deberían de contemplarse al inicio del año, específicamente lo que es la licencia de reactualización de los servidores que corresponde a ciento veintisiete mil pesos, y algunas otras licencias, sin embargo hay un monto que diríamos que es considerable y corresponde a treientos cuarenta y cinco mil pesos, que es a las licencias de los servidores, ahora no es necesario, no se plasmó en la tabla anterior, porque no es una limitante para su funcionamiento, sin embargo, es algo que se debe de prever en los primeros meses del año.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pero tú sí lo metiste en el presupuesto, con eso, si ya lo metiste, entonces está previsto y seguramente en el presupuesto vendrá la suficiencia para esto.

En uso de la voz el **Director de Informática**: Entonces, de mi parte sería todo, quedo a la orden y les hago llegar entonces esta comparativa que menciona el Magistrado José Ramón.



En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Tú anéxalo a manera de dictamen nada más.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Que se anexe.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Quisiera agregar otra cosa, como se pasó el dinero que había para el tema de Transparencia y del Salón, en cuanto haya suficiencia, por favor reactiva el proyecto del Salón de Plenos, porque también es una obligación nada más que ahorita estamos cubriendo las necesidades urgentes.

Nos damos por enterados Eibar muchas gracias, que se agregue todo esto como documento anexo a esta reasignación para que justifique cada parte, además del dictamen del Director de Informática.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: La pregunta obligada primero sería, Ingeniero, ahora sí ya con toda la explicación de qué se va a adquirir ¿hasta dónde llegamos con esto en una proyección? ¿cuánto va a abarcar esta reasignación? ¿cuánto vamos a cubrir en la tendencia que tenemos de la producción de notificaciones y de juicios? hay una tendencia, no hay una adivinanza.

En uso de la voz el **Director de Informática**: Estamos cubriendo, por ejemplo, ahorita lo que se adaptaría al crecimiento que se está pidiendo al servidor dedicado, estamos proyectando que sea tres veces más de lo que está actualmente, por ejemplo, si está 30,000 juicios, estamos proyectando a que haya alrededor de 90,000 juicios, es lo que nos alcanzaría para 90,000 juicios, esto más o menos sería para, acuérdense que va a ser histórico y va a ser acumulado, entonces sería para tres años lo que se está pidiendo de la memoria del servidor, sin embargo, hay un apartado, un disco que se dejó en la memoria que es en base a los respaldos, por ejemplo este respaldo estaba al 99.9% ya no se estaban haciendo respaldos últimamente porque ya no había capacidad, sin embargo, ¿cuánto va a crecer? por lo menos yo les puedo garantizar que el doble de los juicios y no es tan palpable asegurar cuánto va a durar dos o tres años porque no sabemos la cantidad de documentos que le van a ingresar a cada demanda, hay una proyección promedio, sin embargo, si yo les digo que un juicio puede traer 10 megas de peso en cada juicio con todos los anexos, sin embargo, no es fue una limitante para dar a conocer nuestro servicio a los usuarios y no les pusimos restricciones de que estuviera tan limitado el espacio de almacenamiento, entonces, un juicio puede tener 10 pero pueden llegar a tener hasta 30 o 40 megas, varía mucho pero sí estamos cubriendo por lo menos.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿El doble?

En uso de la voz el **Director de Informática**: Por todo el año 2024 con esa capacidad, sin embargo, la inversión no cubre ese año porque como les puse ahí, se debe de pagar el servicio anualmente, el próximo pago sería en mayo de 2024.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramon Jiménez Gutiérrez**: Ese ya lo previste en el presupuesto de 2024.

En uso de la voz el **Director de Informática**: Sí ya.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Ahí dice claramente eso y la otra en relación con tu intervención y preguntarle al Director ¿por qué reasignación? si las partidas hacia donde se dirige la reasignación todavía tienen presupuesto, no entiendo eso.

En uso de la voz el **Secretario técnico**: Porque las partidas tienen presupuesto que es el estimado que se proyectó al inicio del año y obviamente la circunstancia de las necesidades actuales de acuerdo



a lo que nos informa el Director de Informática, no nos va a alcanzar el dinero por la circunstancia extraordinaria de la cantidad, hay dinero porque se hizo una proyección y eso se va a gastar.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Sí, pero yo entiendo su pregunta, y es muy lógica y es muy real es ilógico que si todavía no se agota el dinero le inyectes.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Porque pregunte si había suficiencia y me dijeron sí hay.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Tiene razón en eso, por eso en el dictamen tendríamos que establecer la razón que se presentó.

En uso de la voz el **Director de Informática**: Ya está comprometido porque es una proyección en la que faltan seis meses restantes del año, por ejemplo, falta una factura de ciento diez mil pesos, mensualmente de servicios de internet, faltan las pólizas de servicio que se vencen en diciembre de ahí se va sacar, ya está comprometido ese dinero, ya no alcanzaría si lo gastamos.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Entonces presidenta, ese documento tiene que decir exactamente esos porcentajes del ejercicio ya aprobado y comprometido a que se van a destinar y esto representa un crecimiento no previsto.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Estoy total y absolutamente de acuerdo con el Magistrado Horacio porque sí se presta a una confusión, entonces nada más hay que darle ese matiz por favor.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Y si me permite presidenta abundar, este informe de ejercicio del gasto trae números reflejados al 30 de junio como bien dice el Ingeniero Eibar, en julio y agosto ya hemos hecho gastos, obviamente que no se ven reflejados aquí, pero en julio y agosto ya se adquirió con ese dinero en el siguiente informe lo van a ver reflejado, va a ser menos.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si claro pero a lo que voy es, hagan la adecuación que pide el Magistrado Horacio, creo que es oportuna, estoy totalmente de acuerdo con el Magistrado en eso, si se tiene que votar yo voto contigo en ese tema porque sí creo que se podría prestar a una confusión y creo que no es confusión simplemente es explicar qué es, porque el resto del dinero que tiene esa partida es para cubrir requerimientos exactos del resto del año que no se pueden tocar porque dejarías insuficiencia para darle, pero sí hay que hacer esa adecuación por favor Ingeniero y área administrativa para que quede bien soportado.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: De hecho, es un tema que vamos a explicar en el siguiente punto del orden del día para darle claridad también a lo que pregunta el Magistrado Horacio, porque ya vamos a particularizar la propuesta de cada partida.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Bueno pues nos damos por enterados y el siguiente punto por favor, ya sería precisamente la aprobación de esta reasignación, entonces por favor continuemos.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Como se solicita por esta Junta de Administración, se tiene por recibido el Informe de la Dirección de Informática, para quedar en los siguientes términos:

**De conformidad al desarrollo del punto 8 del orden del día, se tiene por recibido el informe de la Dirección de Informática, de conformidad al anexo 3.**



Se instruye a la Dirección de Informática para que realice un comparativo histórico respecto de la implementación tanto del juicio en línea, como de la notificación electrónica; documento que deberá contener como mínimo lo siguiente:

- 1) Cuántos acuerdos se realizaban de manera tradicional durante el último año medible, con anterioridad a la implementación de los servicios digitales.
- 2) Cuántas notificaciones se realizaban durante el último año medible, antes del periodo de implementación de las referidas herramientas electrónicas.
- 3) Cuántos acuerdos se realizaron durante el último año en el juicio tradicional y cuántos dentro del procedimiento de juicio en línea.
- 4) Número de notificaciones electrónicas que se realizaron el último año, desde la implementación de dicha modalidad.
- 5) Número de notificaciones electrónicas que se realizaron el último año en forma tradicional.
- 6) Señalar porcentajes que permitan medir tanto la efectividad como la eficacia de dicha herramienta electrónica.

Además de lo anterior, con apoyo de la Jefatura de contabilidad, informe cómo se aplicará o cómo se aplicó, de ser el caso, el presupuesto aprobado con el que contaba la partida 3171 al día 30 de junio del año 2023, así mismo, informe de qué manera se aplicará el monto de la adecuación presupuestal aprobada en fecha 31 de agosto de la presente anualidad, respecto de la partida referida.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a la Dirección de Informática, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Contabilidad, para los efectos a que haya lugar.

-9-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto del orden del día es el número nueve y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de la segunda adecuación presupuestal 2023**, de conformidad al anexo 4.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Que tiene que ver con el monto que el Ingeniero Eibar les ha comentado en el punto anterior de requerimientos básicos para poder cubrir la emergencia de una cantidad de setecientos nueve mil trescientos pesos, esta propuesta que estamos haciendo en esta segunda adecuación presupuestal 2023, la única partida en la que tenemos suficiencia y que tenemos el líquido del recurso es la partida 5211, que es la de equipos y aparatos audiovisuales que eran para el proyecto de equipamiento del salón de plenos con un millón diez mil pesos, de esa cantidad estamos poniendo a consideración de esta Junta, que los setecientos nueve mil trescientos pesos que requiere el área de informática para enfrentar esta emergencia se tome de ahí y puedan reasignar a diferentes partidas, que tienen que ver con los requerimientos prácticos y detallados que ya ha hecho el ingeniero Eibar y en la tabla que les hemos hecho llegar, hemos puesto las partidas presupuestales a las que se destinarían estos setecientos nueve mil trescientos pesos y efectivamente son partidas presupuestales que ya tienen una inyección de dinero aprobada en enero, sin embargo



con esta emergencia se requiere inyectar más dinero para poder cubrir los requerimientos informáticos que el ingeniero ha manifestado, porque en todo el proceso que él tiene que hacer tienen que comprar refacciones y accesorios menores, contratar servicios de acceso a internet en este caso la nube, instalación y reparación de mantenimiento de equipo de cómputo, obviamente él tiene que generar ahí otra inversión extra para poder enfrentar esta contingencia y comprar equipo de cómputo y tecnología, como ven ahí fue el gasto mayor de estos setecientos nueve mil trescientos pesos, será prácticamente la mitad tiene que ver con la compra de este equipo que es la NAS, que es la base de almacenamiento extraordinaria.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo quiero nada más que quede claro, que el resto del dinero no es un ahorro, es un dinero que está presupuestado para el salón de plenos y no se puede considerar como un ahorro, porque estamos quitando un proyecto que es parte de la obligación que tenemos ante el tema de transparencia para una urgencia, no es ahorro, si tenemos que inyectar de ese dinero para otra emergencia, es diferente, pero que no se vea como ahorro porque no lo es, y además solicito por favor, que en cuanto haya suficiencia presupuestal se retome el proyecto, porque es una obligación y no podemos seguirla pateando, en razón de las contingencias que se están dando y además estamos fuera de tiempo para hacerlo, muchas gracias ¿no se si tienen algún comentario?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Es la propuesta prácticamente Presidenta, de donde estaríamos haciendo uso de recursos para enfrentar esta contingencia, obviamente como usted lo dice estaríamos dejando sin presupuesto el proyecto del salón de plenos.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Un proyecto que además es parte de la obligación que tenemos que cumplir y de la cual tenemos que rendir cuentas al final del año, entonces, pues yo creo que lo platicamos mucho desde varias sesiones es algo que urge, se está cayendo la red yo creo que eso es el trabajo ahora sí diario y de importancia fundamental, yo por mi parte no tengo ningún inconveniente no se si ustedes tengan ¿algún comentario compañeros?

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Antes de emitir mi voto, quiero precisar por los reiterados comentarios con relación a la justificación de esta reasignación, yo creo que es un tema de todas las entidades públicas en el ejercicio del gasto, hacer este tipo de reajustes o reasignaciones y realmente nos colocamos en una situación de ponderar, si vamos a hablar claramente de prioridades y si tiene una justificación que es muy importante para la presidencia y del Tribunal, el crecimiento que se está planteando, significa el crecimiento del trabajo de todas las áreas jurisdiccionales, no sé qué porcentaje sea evidentemente, en las seis Salas Unitarias trabajamos el mayor porcentaje de esas notificaciones, pero bueno, esto también tiene un sustento muy importante para esa argumentación que se hace en el sentido de que, si se puede aplazar una obligación, que es lo del tema audiovisual para responder a una contingencia pues creo que a esto nos obliga también la Ley, entonces yo creo que es una medida muy consciente, de atender las áreas jurisdiccionales, ese realmente es nuestro destino y nuestra razón de ser, entonces yo digo que son decisiones acertadas que tienen un gran fundamento, se responde de una muy buena manera, estamos creciendo en nuestro trabajo.

La **Magistrada Presidenta** en uso de la voz: Qué maravilla, gracias.



En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: La verdad que sí y en ese sentido mi voto es a favor.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico tome la votación.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, sobre la **aprobación de la segunda adecuación presupuestal 2023**, de conformidad al anexo 4.

|    |   |         |
|----|---|---------|
| 1. | Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | A favor |
| 2. | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO                    | A favor |
| 3. | Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ           | A favor |
| 4. | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ                 | A favor |

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/06/08/O/2023. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 artículo 13 numeral 1 fracción I y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, la segunda adecuación al presupuesto de 2023, de conformidad al anexo 4 mismo que forma parte integral de la presente acta.**

**Se instruye al Director General Administrativo y a la Jefatura de Contabilidad de este Tribunal, para realizar la adecuación presupuestal de conformidad al anexo 4 antes referido.**

-10-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: el siguiente punto del orden del día es el número diez y corresponde a la **autorización para que el Director Administrativo gestione lo conducente para aperturar una cuenta en la Institución Bancaria denominada Bansí, para llevar a cabo el pago SADA (ABC), y con ello dar cumplimiento a lo solicitado por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.**

Con fecha 03 de agosto de 2023, se recibió Oficio 424/2023, signado por el Gerente de Cobranza Administrativa del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, mediante el cual a la letra refiere y solicita, en lo que interesa, lo siguiente:

... hago de su conocimiento el procedimiento establecido para realizar el pago SADA (ABC) el cual debe de ser utilizado por todas las EPP'S afiliadas a este Instituto, con el fin de cumplir con lo establecido en los Artículos 13 y 16 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado; dicho Sistema realiza el intercambio de información vía internet del cual el personal a su digno cargo ya tiene conocimiento.



Por lo anterior se le solicita realizar lo que considere Usted conveniente para efectuar el pago del Entero y cumplir con la obligación a que se refiere el párrafo anterior. Así mismo le comento que todas las EPP'S incorporadas al Instituto tienen la obligación de realizar el pago por este medio, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 436 del Reglamento General de Prestaciones, Derechos y obligaciones de Afiliados y Pensionados del Instituto de Pensiones del Estado el cual menciona en su último párrafo lo siguiente:

..." El intercambio de información de aportaciones y descuentos deberá realizarse mediante sistema y medios electrónicos que la Institución establezca".

Por lo anterior, es necesario contactar a la Lic. Melina Lizette Lupercio López, Ejecutivo de BANSÍ de la Sucursal Terranova, con Domicilio en Av. Terranova No. 325 Colonia Circunvalación Providencia con Teléfonos 3678-6561, 3678-6515, quien le proporcionara la información necesaria con los requisitos establecidos y así cumplir con el procedimiento para la recepción de pagos de las EPP'S al IPEJAL.

...

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si me permite Presidenta, así lo solicita el propio Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco vía oficio, es un tema de estructura orgánica y operativa del propio Instituto de Pensiones que nos pide que sea así, quiero dejarlo asentado que este Tribunal ha estado cumpliendo al 100% con sus obligaciones en tiempo y forma con el Instituto de Pensiones tanto de las cuotas de los trabajadores como con las aportaciones al SEDAR, sin embargo nosotros lo hacemos a través de la cuenta que tiene aprobada el Tribunal y aperturada con la institución bancaria que trabaja el Tribunal y hoy por hoy nos dice el Instituto de Pensiones que requiere que se abra esas cuentas, que son cuentas puente, en lo particular de este punto para el pago de las cuotas del sistema SADA (ABC) y esto en respuesta al oficio 424/2023, signado por el gerente de cobranza y administración del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por esto es que se hace del conocimiento de esta Junta para que si lo tiene a bien se autoriza que se gestione por parte de la Dirección Administrativa la apertura de esta cuenta, obviamente con la Titular de este Tribunal.

En uso de la voz La **Magistrada Presidenta**: Gracias, es un tema que nos dictan las propias autoridades que llevan esto, me imagino que es un tema administrativo interno y técnicamente nos tenemos que ceñir a las condiciones que ellos establecen entonces por ahí va el tema.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Yo nada más manifestar, me queda claro que ellos nos establecen la metodología, el trámite que sea más fácil para ellos, lo digo por los artículos que transcriben, realmente son generalidades sobre cumplir a través de medios electrónicos, nada más que quede asentado, que ellos nos proporcionan la institución bancaria y la persona con quien se dirige para evitar cualquier suspicacia, y que nosotros lo hagamos con algún ejecutivo.

En uso de la voz La **Magistrada Presidenta**: No, tal cual fue una solicitud de ellos, ellos están determinando todas las condiciones de la banca y evidentemente también nos están estableciendo que nosotros tenemos que ceñirnos a esas condiciones, entonces, con base a ello, por lo que ve a un procedimiento administrativo por mi parte no hay ningún problema, somos transparentes en la forma en que operamos y si ellos son los que están determinando la forma, pues también son ellos los que tendrán que en su momento aclarar con quien tengan que aclarar, porque de esa forma, nosotros cumpliremos y seguiremos cumpliendo para no caer en incumplimiento, digo simplemente ceñirnos a lo que nos piden ¿no?



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si me permite Presidenta, y reiterar lo que les comenté, este Tribunal ha estado cumpliendo al 100% y en tiempo, con las obligaciones que tiene con el Instituto de Pensiones.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Como se hacía antes? Bueno, hasta este momento.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: A través de la cuenta bancaria que tiene el Tribunal, que es una cuenta concentrada general de presupuesto y hacemos transferencia electrónica, se hace el pago transferencia electrónica.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿Ahora ya no?, se destina a esa cuenta, ¿tienes que dispersar?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: El proceso se vuelve más engorroso, de nuestra cuenta la vamos a mandar a otra cuenta de nosotros, que ahora va ser la que nos están indicando ellos y de ahí ellos van a generar el dinero, son temas internos de pensiones, va hacer una triangulación de una cuenta propia del Tribunal, que es en la que recibimos las ministraciones presupuestales mes con mes por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado y haríamos nosotros una transferencia interna a otra cuenta que es la que nos está señalando que también sería titular el Tribunal y eso específicamente para el cobro de esas cuotas.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Claro y nuestra transparencia para nosotros vamos seguir la metodología, si están de acuerdo lo votamos por favor.

La **Magistrada Presidenta** en uso de la voz: ¿Tienen algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico tome la votación.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, si están a favor de la **aprobación correspondiente**.

|    |   |         |
|----|---|---------|
| 1. | Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | A favor |
| 2. | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO                    | A favor |
| 3. | Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ           | A favor |
| 4. | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ                 | A favor |

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/07/08/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2, 3, artículo 13 numeral 1 fracción XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y**





**los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, la autorización para que el Tribunal de apertura a una cuenta en la institución bancaria denominada BANSÍ, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, de la Sucursal Terranova, con Domicilio en Av. Terranova No. 325, Colonia Circunvalación Providencia, a efecto de realizar el pago SADA (ABC).**

**En consecuencia, se instruye al Director General Administrativo para que realice las gestiones conducentes para realizar el pago SADA (ABC), en la referida Institución bancaria BANSÍ, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, y con ello dar cumplimiento a lo solicitado por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.**

**Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a la Dirección General Administrativa, a la Jefatura de Contabilidad y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.**

-11-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico de lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: el siguiente punto del orden del día es el número once y corresponde a la **autorización para que el Director Administrativo gestione lo conducente para aperturar una cuenta en la Institución Bancaria denominada Banamex, para realizar los pagos referentes a SEDAR, y con ello dar cumplimiento a lo solicitado por el Fideicomitente del Fideicomiso Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro (SEDAR).**

Con fecha 24 de agosto de 2023, se recibió Oficio 353/961/2023, signado por la Tesorera General de la Secretaría de la Hacienda Pública y Secretaría del SEDAR, mediante el cual a la letra refiere, en lo que interesa, lo siguiente:

...Siguiendo con la mejora continua en los servicios del SEDAR le comunico que iniciamos la implementación de una nueva forma de pago denominada "**Línea de Captura**". Ésta otorga la garantía de que las aportaciones a las cuentas individuales se reciban con el monto correcto y en la fecha predefinida. Los variables contenidas en esta Línea son las 3 siguientes: **Identificación de Entidad Pública, Monto y Fecha Límite de Pago.**

Lo anterior nos permitirá seguir cumpliendo, pero ahora con mayor precisión y puntualidad, con lo especificado en el *Reglamento de Operación del SEDAR capítulo II "De las aportaciones a Cuentas individuales"* La Fiduciaria Banamex será la responsable de la validación de esas variables: **quién paga, cuánto paga y cuándo paga** y para ello es necesario que la transferencia electrónica tenga origen en una cuenta bancaria del mismo Banco Banamex.

Para ello, le solicitamos su apoyo y participación para realizar los pagos referenciados desde una cuenta bancaria Banamex. En caso de ser necesario abrir una cuenta le proporcionamos en el Anexo 1 los datos de los Ejecutivos que le facilitarán el trámite.

Las pruebas iniciarán a partir de la 2da quincena de agosto y el cambio total será a partir del mes de octubre del 2023.



...

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Es exactamente lo mismo que en el caso del Instituto de Pensiones, ellos nos piden que lo hagamos a través de SEDAR.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si me permite Presidenta, como usted lo señala, nada más señalar que efectivamente es a petición por oficio del fideicomitente con oficio 353/961/2023, signado por la Tesorera General de la Secretaría de la Hacienda Pública y Secretaria del SEDAR, por el que nos pide que en los mismos términos que mencionó en el punto anterior el magistrado José Ramón, nos señala institución bancaria y contacto con el que tendríamos que generar el trámite de la apertura de esta cuenta con los mismos fines de depositar ahí lo correspondiente a este monto de los trabajadores para el SEDAR y que en este caso el fideicomiso tome el recurso para estar en cumplimiento, y si me permite en los mismos términos Presidenta del punto anterior, informar a esta Junta que este tipo de pagos y aportaciones estamos en tiempo y al 100% en cumplimiento por parte de este Tribunal a la fecha.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿Tienen algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico tome la votación.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, si están a favor de la **aprobación correspondiente**.

|    |  |         |
|----|--|---------|
| 1. | Magistrada Presidenta: FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | A favor |
| 2. | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO                     | A favor |
| 3. | Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ            | A favor |
| 4. | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ                  | A favor |

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/08/08/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2, 3, artículo 13 numeral 1 fracción XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, la autorización para que el Tribunal de apertura a una cuenta en la institución bancaria denominada Grupo Financiero Citibanamex S.A. de C.V., para realizar los pagos referentes a SEDAR.**

**En consecuencia, se instruye al Director General Administrativo para que realice las gestiones conducentes a efecto de realizar los pagos referentes a SEDAR en la referida Institución bancaria denominada Grupo Financiero Citibanamex S.A. de C.V., y con ello dar cumplimiento a lo solicitado por el Fideicomitente del Fideicomiso Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro (SEDAR).**



Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a la Dirección General Administrativa, a la Jefatura de Contabilidad y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-12-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **doce** y corresponde a: **Asuntos varios**.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si me permite Presidenta, tenemos varios escritos para conocimiento de esta Junta, si me autoriza para dar cuenta de los mismos, en primera instancia informar que se recibió una solicitud del titular de la Primera Sala Unitaria el Magistrado Horacio León Hernández, donde entre otras cosas informa de la situación particular que guarda una secretaria de sala en cuanto a un tema de salud, y hace una solicitud misma que ya ha sido del conocimiento de esta Junta en un punto anterior por el que solicita se considere la forma de apoyar con un nombramiento para cubrir esta situación de secretario de sala adscrito a la Primera Sala Unitaria.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si quieres Magistrado Horacio por favor comentarlo.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Sí, he formulado esta exposición, esta solicitud debido a una contingencia del estado de salud insuperable, salvo que la ciencia médica y el organismo de Maribel Quiñonez reaccionen de manera diferente, me gustaría que así fuera, pero el panorama no es el más alentador y en este sentido la mesa de acuerdo y sentencias que ella tiene a su cargo tiene una responsabilidad muy grande. En el curso de estos días en los que se ha ausentado está generando ya un desbalance y un impacto muy grande en el servicio que tiene que dar esta Primera Sala a los usuarios, y en ese sentido, apelo a la consideración de esta Junta de Administración para que de forma inmediata y en el ejercicio también de ese recurso que se está aplazando en un proyecto para derivarse a contingencias y urgencias, se tome la decisión con ese techo presupuestal la designación de un persona, yo estoy proponiendo un secretario porque es la figura de la responsabilidad máxima que puede tener y es el equivalente de la persona que se está ausentando por razones de salud, someto a consideración para el análisis el estudio correspondiente, los argumentos jurídicos correspondientes y la propuesta de solución que espero de los integrantes de esta Junta de Administración.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Compañeros, yo creo que sí, es un tema de salud grave si hay que analizar la forma de apoyar, todos sabemos del exceso de trabajo y todo viene de una consecuencia de un exceso de trabajo, hablábamos de la necesidad de implementar cosas en sistemas porque ha crecido demasiado el trabajo y con base a ello creo que sí es importante, fundamental e indispensable que apoyemos de alguna manera al Magistrado y a la Sala, sobre todo para efectos de que no tenga una repercusión hacia el ciudadano en la impartición de justicia, te pediría por favor Secretario, te pediría Vero si pueden hacer un análisis de qué podemos, sin evidentemente caer en una responsabilidad pero obviamente asumiendo la situación de emergencia que se está viviendo de qué manera podemos apoyar al Magistrado Horacio a la brevedad eso sí porque esa enfermedad sí es una enfermedad muy grave, incapacita a las personas, entonces lo antes posible, de ser necesario lo vemos en una sesión extraordinaria para efectos de poder considerar algún apoyo.

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Se está pugnando para que se dé la respuesta y se tome la decisión.



En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo solo agregaría que a la par también vieran la situación personal de la abogada, en el sentido de que haga uso de los mecanismos de protección social con los que cuenta, para efecto de que llegado a cualquier situación estemos en la línea correcta legalmente hablando en temas de previsión social.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si por supuesto y además reiterarle a la compañera que estamos para ayudarla, sí que haga uso de los mecanismos que la ley prevé y que precisamente son los que este Tribunal cumple legal y fielmente a sus obligaciones, también que se reitere en un tema a todo el personal que ante estas situaciones para eso tienen el IMSS para que les sirva como un apoyo en el tema de prestación de servicios médicos y bueno con los correspondientes trámites que se hacen, hay que apoyarla es una enfermedad muy grave y en general es muy lamentable.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: En el mismo sentido dar cuenta a esta Junta de la recepción que se hace del conocimiento en este momento, en virtud de que fue presentado una vez que fue circulada la convocatoria, el oficio que gira el Órgano de Control Disciplinario de este Tribunal, en el que pone a disposición de esta Junta de Administración el expediente del procedimiento que se llevó con la C. Evelyn Fabiola Munguía González, trabajadora adscrita a la Cuarta Sala con su nombramiento de Secretaria B, una vez que ya concluyó la diligencias pone a consideración de esta Junta de Administración el expediente para que se tome la resolución correspondiente en los términos que marca la ley, particularmente lo que expone el artículo 106 bis fracción II y III de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, que establece que una vez agotado el procedimiento el titular, en este caso del Tribunal pueda resolver en cuanto al caso, hago del conocimiento para que se ponga a consideración de esta Junta para que emita la resolución que corresponda.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: La propuesta de esta presidencia, es que se le dé el trámite que corresponde de acuerdo a la ley, para que continúe la secuela del mismo, ¿algún otro comentario? ¿algún otro punto?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: En el mismo sentido de los comunicados ya hice mención de la solicitud de licencia con goce y sin goce de sueldo que hizo la titular de la Unidad de Transparencia, en el caso de la licencia con goce de sueldo ya fue aprobada en el punto respectivo al orden del día, pero en cuanto a la solicitud de dos días sin goce de sueldo, se pone a consideración de esta Junta y si es de aprobarse, se tiene que votar.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Ella pidió sus cinco días que por ley le corresponden con goce, pero aparte suma dos días más sin goce, yo siempre he dicho, si las personas que piden licencias, permisos, lo hacen, es porque seguramente tienen sus áreas al día y están bien en esos temas, se les da el voto de confianza en ese sentido, yo platicué con ella y dice que es así yo no tengo ningún inconveniente de mi parte y mi voto adelantado es que sí, ¿algún otro comentario?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si no tienen inconveniente para preguntar si están a favor de aprobar la solicitud de Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández, quien pide se den los días 21 y 22 de septiembre con licencia sin goce de sueldo, si me permite presidenta pedir la votación.

**APROBACIÓN DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO**

| NOMBRE  | ADSCRIPCIÓN | TEMPORALIDAD |            | DÍAS   |
|---|-------------|--------------|------------|--------|
|   |             | DEL          | AL         |        |
| LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO<br>HERNÁNDEZ<br>(JEFE DE SECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA) | PRESIDENCIA | 21/09/2023   | 22/09/2023 | 2 DÍAS |



En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Agotada la discusión del punto, solicito al Secretario Técnico tome la votación.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, si están a favor de la **aprobación de licencia sin goce de sueldo para la titular de la Unidad de Transparencia de este Tribunal a la C. Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández, por los días 21 y 22 de septiembre de la presente anualidad.**

|    |   |         |
|----|---|---------|
| 1. | Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | A favor |
| 2. | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO                    | A favor |
| 3. | Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ           | A favor |
| 4. | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ                 | A favor |

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se registraron cuatro votos a favor.

**ACU/JA/09/08/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, la licencia sin goce de sueldo para la C. Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández por los días 21 y 22 de septiembre de la presente anualidad descrito en el punto de Asuntos Varios de la presente acta en los términos planteados.**

**Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Doy cuenta Magistrada Presidenta que la solicitud de licencia sin goce de sueldo para la trabajadora ha sido aprobada por unanimidad de votos.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Muchas gracias Secretario, ¿algún otro punto?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Por último, ya di cuenta en el punto respectivo a nombramientos, respecto de la propuesta que también de forma urgente presentó la Quinta Sala y ya fue agotado en su momento.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Muchas gracias, ¿algún otro punto?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **doce horas con cincuenta y tres minutos, del treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés**, se concluye firmando la presente acta para constancia. **La Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración ante el Secretario.**



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

### Junta de Administración

  
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE

  
Magistrado AVELINO BRAVO CACHO

  
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

  
Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ

  
Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ



**JUNTA DE ADMINISTRACION  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE JALISCO.  
P R E S E N T E**

Por este conducto reciban ustedes un cordial saludo, el motivo del presente ocuro, es presentar ante esta Junta de administración los requerimientos de infraestructura informática con la finalidad de atender las contingencias suscitadas en la operación de los sistemas informáticos, inherentes al funcionamiento de los Servicios Digitales que tiene en operación este Órgano Jurisdiccional.

Principalmente en los sistemas en los que se ejecuta la función de notificación electrónica y en los que se sustancian los juicios en línea, mismos sistemas que provee y administra la Dirección de Informática de este Tribunal.

En fechas pasadas se ha suscitado distintas circunstancias que han tenido como consecuencia una intermitencia en la operación de estos servicios. Mismo en los que se encuentran inmersas las notificaciones electrónicas, servicio ya consolidado en la operación de este Tribunal desde el año 2020, así como en el módulo en el que se registra los acuerdos derivados de la sustanciación del Juicios recibidos en la modalidad Juicios en Línea.

Anteriormente, mediante el oficio 25/2023 DI, con fecha de recepción de fecha 29 de junio de la presente anualidad, se había solicitado a esta Junta de Administración, los requerimientos necesarios para la optimización de los recursos indispensables para la operación de estos sistemas y a su vez para prever del funcionamiento a mediano plazo y en las que, a su vez se contemplan la operación de actualizaciones y mejoras de dichos sistemas.

En dicho oficio se solicitaba a esta junta, se atendiera la solicitud de manera **en dos etapas, "requerimientos a corto plazo", y "requerimientos a mediano plazo"**.

Lo anterior, debido la gran demanda suscitada en la plataforma de los servicios digitales que dispone este Tribunal, y que ahora forman parte medular en la sustanciación de los juicios tramitados ante este Órgano Jurisdiccional. Por lo que se requiere su atención, para poder estar en condiciones de mantener en producción los servicios de esta plataforma, de lo contrario resultaba inviable, que funcionen de manera óptima.

De igual manera se les informa que dichos sistemas han dejado de operar continuamente, derivado de las circunstancias ya señaladas en párrafos anteriores, desde el pasado mes de mayo de la presente anualidad.

Detectando interrupciones identificadas en los días: 12, 17, 19, 31 del mes de mayo, 06 de julio y 08 de agosto.

Se anexa al presente documento la tabla siguiente.

**Tabla 1.**

*Requerimientos inmediatos, para la operación del Sistema de Notificación Electrónica e implementación de la Actualización y Optimización del Sistema para recepción y Substanciación de Juicios en Línea.*

29 AGO 2023  
JUNTA DE ADMINISTRACIÓN  
RECIBIDO  
OCCASIONAL  
D.F.S.C.



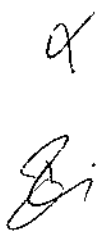







TABLA 1

|   |                   |
|---|-------------------|
| <b>Requerimientos inmediatos, para el funcionamiento del Sistema de Notificaciones Electrónicas e Implementación de la Actualización y Optimización del Sistema para la Substanciación de Juicios en Línea.</b> | <b>709,300.00</b> |
|---|-------------------|

| <i>Descripción de la Solicitud</i>             | <b>FUNCIONALIDAD</b>   | <b>Cantidad</b>   |
|--|--|-------------------|
| Servicio de renta de servidor Dedicado virtual | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de la capacidad de almacenamiento para resguardo de los archivos que se anexan a las notificaciones electrónicas.</li> <li>• Ampliación al espacio de respaldos de archivos y aplicaciones del mismo Servidor.</li> <li>• Ampliación de las capacidades de procesamiento de las aplicaciones que operan en los servicios digitales del Tribunal, mismos que se encuentran hospedados en este Servidor.</li> <li>• El periodo cubre la diferencia del periodo restante, al servicio ya contratado con anterioridad el mes de mayo 2023.</li> <li>• Este servicio deberá renovarse en mayo del año 2024. Con el costo total de 12 meses. \$178,000.00</li> </ul> | <b>85,000.00</b>  |
| Equipo de Hardware                             | <p><b>UNIDAD DE ALMACENAMIENTO (NAS) CONFIGURADA EN ALTA DISPONIBILIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de la capacidad de almacenamiento para resguardo de los archivos que se anexan a las notificaciones electrónicas.</li> <li>• Almacenamiento y respaldo dedicado de los archivos de demandas iniciales y documentos digitales que integran las notificaciones electrónicas.</li> <li>almacenamiento de Archivos electrónicos de la Red de datos.</li> </ul>   | <b>350,000.00</b> |
| Equipo de Computo                              | <p><b>Ampliación de Memoria Ram para los dos servidores físicos ML 350 HP Gen 10.</b></p> <p>Se amplía con 128 GB en 4 tarjetas de 32GB Para cada uno de los Servidores en los que operan los servicios de notificaciones electrónica y Juicio en línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria (RAM) Memoria en el que se procesa la velocidad de rapidez de las solicitudes que se hacen a los servidores físicos.</li> </ul>  | <b>115,000.00</b> |
| Servicio                                       | Servicio de gestión y validación de envío de correos electrónicos derivados de notificaciones electrónicas y sustanciación de juicios tramitados en la modalidad en línea.   | <b>9,300.00</b>   |
|  |  | <b>559,300.00</b> |





De la misma manera, se anexa la Tabla 2. En la que se solicita de igual manera, en carácter de urgente, el recurso para que se realice el pago correspondiente a las PÓLIZAS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO de los servicios licitados en años anteriores y que son parte de los desarrollos informáticos de este Tribunal y que se encuentran en producción.

TABLA 2

**PÓLIZAS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO**

| <i>Descripción</i>                | <i>Producto</i>   | <i>Pesos</i>      |
|-----------------------------------|---|-------------------|
| Póliza de Soporte y Mantenimiento | Pago pendiente de la Póliza de soporte y mantenimiento anual al proveedor del sistema del gestor documental CSDocs adquirido 2020. Pago de la Póliza de servicio del gestor documental en el que se procesan los documentos que se reciben y se emiten de manera electrónica. | 100,000.00        |
| Póliza de Soporte y Mantenimiento | Póliza de soporte y mantenimiento anual para Software de Firma Electrónica Avanzada en los Procesos de Juicio en Línea, Módulo Adicional a CSDocs adquirido 2022.   | 50,000.00         |
|                                   |   | <b>150,000.00</b> |

Se informa a ustedes integrantes de la Junta de administración de este Tribunal, que ambos requerimientos, es la inversión necesaria que deberá realizarse a corto plazo, para poder estar en condiciones de mantener en producción los servicios de esta plataforma de Servicios Digitales. De lo contrario resultaba inviable que esta continúe operando de manera óptima.

|                                     |                   |
|-------------------------------------|-------------------|
| <b>Requerimientos a Corto Plazo</b> | <b>709,300.00</b> |
|-------------------------------------|-------------------|





De la misma manera se pone a consideración de esta Junta de Administración, los requisitos que, aunque no se requieren se atiendan de manera urgente, si deberán de atenderse en un mediano plazo de 4-6 meses como máximo, estos se describen en la tabla siguiente.

TABLA 3.

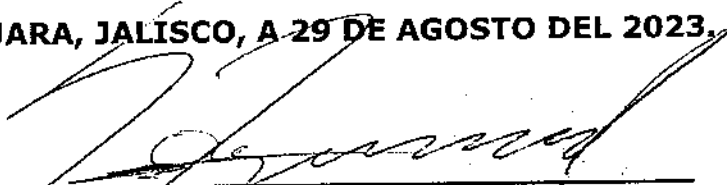
**Requerimientos a Mediano Plazo, para la operación del Sistema de Notificación Electrónica e implementación de la Actualización y Optimización del Sistema para recepción y Substanciación de Juicios en Línea.**

| <b>Ampliación de la Infraestructura en la nube y Licenciamiento de Software</b> |   |                   |                               |
|---|---|-------------------|-------------------------------|
| Servicio  | Hospedaje de un Servidor dedicado virtual, servicio anual.          | 100,000.00        | SERVICIO ANUAL                |
| Licenciamiento  | Licencias Windows Server Microsoft, Licencias de Visual Studio.     | 345,000.00        | NUEVO                         |
| Licenciamiento  | Licencias de VMWARE Virtualización de Servidores Para 2 Servidores. | 127,000.00        | NUEVO                         |
| Licenciamiento  | Licencias de Visual Basic para desarrollo de software.              | 30,000.00         | NUEVO                         |
| Servicio  | Gestión y validación de Envío de correo electrónico                 | 24,000.00         | Enero -Diciembre 2024 (anual) |
| Servicio  | Internet dedicado 50mbps Tribunal, Servicio anual                   | 276,000.00        | Enero -Diciembre 2024 (anual) |
|   |   | <b>902,000.00</b> |                               |

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier asunto relacionado y agradezco la atención que sirva prestar al presente.

**ATENTAMENTE**

**GUADALAJARA, JALISCO, A 29 DE AGOSTO DEL 2023.**




---

**ING. EIBAR DE JESÚS QUEZADA GONZALEZ**  
**DIRECTOR DE INFORMÁTICA**

-Archivo








Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

## ANEXO 1 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL AÑO 2023.

Se informa a la Junta de Administración sobre el seguimiento de los acuerdos de conformidad a lo siguiente:

| Acuerdo   | Asunto   | Área responsable   | Observaciones  |
|---|--|--|--|
| Sexta Sesión Ordinaria dos mil veintitrés<br>Asuntos Varios | Oficio para que el personal de este Tribunal que reciba solicitudes de información por medio del Portal de Transparencia, acuda a dicha Unidad, a efecto de que resuelva dudas y que dé respuesta en tiempo y forma dentro de los plazos establecidos. | Junta de Administración  | El asunto fue notificado por medios electrónicos a todo el personal el 15 de agosto de 2023.<br>(Cumplido)   |
| Sexta Sesión Ordinaria dos mil veintitrés<br>Asuntos Varios | Tomar medidas necesarias para que los ciudadanos con alguna discapacidad que acudan a las instalaciones de este Tribunal, cuenten con espacios adecuados e incluyentes.  | Junta de Administración  | El asunto se encuentra en proceso.   |
| Sexta Sesión Ordinaria dos mil veintitrés<br>Asuntos Varios | Remitir al Magistrado Horacio León Hernández, copias certificadas de las actas de las sesiones de la Junta de Administración en las que él ha participado.   | Junta de Administración  | El asunto fue notificado y entregado al Magistrado Horacio León Hernández con oficio número TJA-JA-361/2023 para su ejecución.<br>(Cumplido)   |
| ACU/JA/04/07/O/2023   | Propuesta y en su caso aprobación de licencia con goce de sueldo.  | Dirección General Administrativa y Jefatura de Recursos Humanos. | El asunto fue turnado a la Jefatura de Recursos Humanos con número de oficio TJA-JA-332/2023 para su ejecución. (Cumplido)   |
| ACU/JA/05/07/O/2023   | Propuesta y en su caso aprobación de nombramientos.  | Dirección General Administrativa y Jefatura de Recursos Humanos. | El asunto fue turnado a la Jefatura de Recursos Humanos con número de oficio TJA-JA-332/2023 para su ejecución. (Cumplido)   |
| ACU/JA/06/07/O/2023   | Propuesta y en su caso aprobación del "LINEAMIENTO GENERAL QUE REGULA EL PROCESO DE RECICLAJE DE PAPEL SIN VALORES DOCUMENTALES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"   | Director de Archivo y Dirección General Administrativa.          | El asunto fue turnado a todas las áreas para su conocimiento mediante oficios.<br><br>El día 04 de agosto del presente año, la empresa Archiva Mucho Mejor, S.A. de C.V. procedió a la recolección, traslado y destrucción del papel que ya se encontraba acumulado en las diferentes áreas de este Tribunal.<br><br>El día 07 de agosto del 2023 se envió para su publicación dicho Lineamiento al Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" |



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
|   |   |  | <p>El día 22 de agosto de la presente anualidad, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"</p> <p>Así mismo se envió a la Dirección de Informática para su publicación en la página web de este Tribunal.<br/>(Cumplido)</p> |
| Séptima Sesión Ordinaria dos mil veintitrés<br>Asuntos Varios | Análisis Jurídico Administrativo respecto al haber de retiro.   | Dirección Jurídica   | El asunto fue turnado a la Dirección Jurídica mediante oficio TJA-JA 330/2023, se recibió el estudio respectivo el día 04 de agosto de 2023.<br>(Cumplido)   |
| Séptima Sesión Ordinaria dos mil veintitrés<br>Asuntos Varios | Notificación a la Dirección de Informática para que explique a la Junta las cuestiones técnicas de su propuesta de plan de trabajo.       | Dirección General Administrativa                                 | El asunto fue turnado a la Dirección de Informática con número de oficio TJA-JA-331/2023 para su conocimiento. (Cumplido)  |
| ACU/JA/03/06/E/2023   | Propuesta y en su caso aprobación de nombramientos.   | Dirección General Administrativa y Jefatura de Recursos Humanos. | El asunto fue turnado a la Jefatura de Recursos Humanos con número de oficio TJA-JA-337/2023 para su ejecución. (Cumplido)   |
| ACU/JA/04/06/E/2023   | Propuesta de proyecto de presupuesto de egresos 2024.   | Dirección General Administrativa y Jefatura de Recursos Humanos. | El asunto fue turnado al Pleno de Sala Superior de este Tribunal, para su validación y aprobación con número de oficio TJA-JA-334/2023 para su ejecución. (Cumplido)   |
| ACU/JA/05/06/E/2023   | Propuesta y en su caso aprobación de formatos y calendario de visitas ordinarias 2023 de la Coordinación de Visitaduría de este Tribunal. | Coordinación de Visitaduría                                      | El asunto fue turnado a la Coordinación de Visitaduría de este Tribunal, con número de oficio TJA-JA-336/2023.<br>(Cumplido)   |





Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO  
EJERCICIO 2023

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES             | TOTAL               | EJERCIDO          | % AVANCE    |
|------|---|---------------------|-------------------|-------------|
| 5100 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION               | 119,000.00          | 19,641.68         | 16.5        |
| 5111 | Muebles de oficina y estanteria                     | 24,000.00           | -                 | -           |
| 5151 | Equipo de computo y de tecnologia de la informacion | 50,000.00           | 19,641.68         | 39.3        |
| 5191 | Otros mobiliarios y equipos de administracion       | 45,000.00           | -                 | -           |
| 5200 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO        | 1,010,000.00        | -                 | -           |
| 5211 | Equipos y aparatos audiovisuales                    | 1,010,000.00        | -                 | -           |
| 5900 | ACTIVOS INTANGIBLES                                 | 702,000.00          | 403,644.61        | 57.5        |
| 5971 | Licencias informaticas e intelectuales              | 702,000.00          | 403,644.61        | 57.5        |
|      | <b>TOTAL</b>  | <b>1,831,000.00</b> | <b>423,286.29</b> | <b>23.1</b> |

| 9000 | DEUDA PUBLICA                                      | TOTAL             | EJERCIDO          | % AVANCE    |
|------|--|-------------------|-------------------|-------------|
| 9900 | ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) | 500,000.00        | 488,979.00        | 97.8        |
| 9911 | Adeudos de ejercicios fiscales anteriores          | 500,000.00        | 488,979.00        | 97.8        |
|      | <b>TOTAL</b>                                       | <b>500,000.00</b> | <b>488,979.00</b> | <b>97.8</b> |

|                      |                     |                     |              |
|----------------------|---------------------|---------------------|--------------|
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>2,175,429.00</b> | <b>1,083,173.44</b> | <b>50.02</b> |
|----------------------|---------------------|---------------------|--------------|





Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**EJERCICIO 2023**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO**

| 1000 | SERVICIOS PERSONALES                                       | TOTAL                 | EJERCIDO             | % AVANCE    |
|------|--|-----------------------|----------------------|-------------|
| 1100 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE          | 112,850,736.88        | 58,484,001.30        | 51.8        |
| 1131 | Sueldo base  | 112,850,736.88        | 58,484,001.30        | 51.8        |
| 1300 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                    | 40,979,098.79         | 19,816,536.49        | 48.4        |
| 1311 | Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados | 871,729.35            | 430,104.79           | 49.3        |
| 1321 | Prima vacacional y dominical                               | 9,232,310.04          | 3,921,109.70         | 42.5        |
| 1322 | Aguinaldo  | 19,336,845.61         | 9,705,320.00         | 50.2        |
| 1347 | Otras Compensaciones                                       | 11,538,213.78         | 5,760,002.00         | 49.9        |
| 1400 | SEGURIDAD SOCIAL   | 30,796,574.55         | 14,419,852.52        | 46.8        |
| 1411 | Cuotas al IMSS por enfermedad y maternidad                 | 2,899,389.46          | 954,171.26           | 32.9        |
| 1421 | Cuotas para la vivienda                                    | 3,559,919.43          | 1,635,593.77         | 45.9        |
| 1431 | Cuotas a pensiones   | 20,766,196.65         | 9,556,772.47         | 46.0        |
| 1432 | Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro            | 1,876,669.01          | 1,056,553.89         | 56.3        |
| 1441 | Cuotas para seguro de vida del personal                    | 194,400.00            | 30,992.62            | 15.9        |
| 1442 | Cuotas para el seguro de gastos medicos                    | 1,500,000.00          | 1,185,768.51         | 79.1        |
| 1500 | PAGO POR OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL            | 1,327,114.59          | 619,538.77           | 46.7        |
| 1543 | Estímulos al personal                                      | 1,327,114.59          | 619,538.77           | 46.7        |
| 1700 | PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS                    | 7,879,813.85          | 3,857,597.06         | 49.0        |
| 1711 | Acreditacion por años de estudios en licenciaturas         | 1,236,787.20          | 586,932.83           | 47.5        |
| 1712 | Ayuda para despensa  | 2,195,350.56          | 1,050,664.23         | 47.9        |
| 1715 | Estimulo por el dia del servidor publico                   | 4,447,676.09          | 2,220,000.00         | 49.9        |
|      | <b>TOTAL</b>   | <b>193,833,338.66</b> | <b>97,197,526.14</b> | <b>50.1</b> |





Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO  
EJERCICIO 2023

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS  | TOTAL               | EJERCIDO            | % AVANCE    |
|------|---|---------------------|---------------------|-------------|
| 2100 | <b>MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>                    | <b>1,155,000.00</b> | <b>584,269.94</b>   | <b>50.6</b> |
| 2111 | Materiales, utiles y equipos menores de oficina   | 779,166.67          | 406,149.40          | 52.1        |
| 2141 | Materiales, utiles y equipos menores de tecnologias de la informacion y comunicaciones              | 110,000.00          | 50,390.42           | 45.8        |
| 2151 | Material impreso e informacion digital  | 82,500.00           | 21,481.25           | 26.0        |
| 2161 | Material de limpieza  | 183,333.33          | 106,248.87          | 58.0        |
| 2200 | <b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>   | <b>77,916.67</b>    | <b>23,373.30</b>    | <b>30.0</b> |
| 2214 | Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades        | 73,333.33           | 22,675.30           | 30.9        |
| 2231 | Utensilios para el servicio de alimentacion   | 4,583.33            | 698.00              | 15.2        |
| 2400 | <b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>                                       | <b>82,500.00</b>    | <b>9,042.04</b>     | <b>11.0</b> |
| 2461 | Material electrico y electronico  | 13,750.00           | 2,278.00            | 16.6        |
| 2481 | Materiales complementarios  | 68,750.00           | 6,764.04            | 9.8         |
| 2500 | <b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>   | <b>4,500.00</b>     | <b>923.00</b>       | <b>20.5</b> |
| 2531 | Medicinas y productos farmaceuticos   | 4,500.00            | 923.00              | 20.5        |
| 2600 | <b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>   | <b>1,833,333.33</b> | <b>1,143,360.00</b> | <b>62.4</b> |
| 2612 | Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos destinados a servicios administrativos          | 1,833,333.33        | 1,143,360.00        | 62.4        |
| 2700 | <b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>                             | <b>8,500.00</b>     | <b>-</b>            | <b>-</b>    |
| 2721 | Prendas de seguridad y proteccion personal  | 8,500.00            | -                   | -           |
| 2900 | <b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>   | <b>132,333.33</b>   | <b>21,213.04</b>    | <b>16.0</b> |
| 2911 | Herramientas menores  | 13,750.00           | 5,869.48            | 42.7        |
| 2921 | Refacciones y accesorios menores de edificios   | 27,500.00           | -                   | -           |
| 2931 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recreativo | 18,333.33           | 933.00              | 5.1         |
| 2941 | Refacciones y accesorios menores para equipo de computo y telecomunicaciones                        | 68,750.00           | 14,410.56           | 21.0        |
| 2961 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte  | 4,000.00            | -                   | -           |
|      | <b>TOTAL</b>  | <b>3,294,083.33</b> | <b>1,782,181.32</b> | <b>54.1</b> |





Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO**  
**EJERCICIO 2023**

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

| 3000 | SERVICIOS GENERALES   | TOTAL               | EJERCIDO            | % AVANCE    |
|------|---|---------------------|---------------------|-------------|
| 3100 | <b>SERVICIOS BASICOS</b>  | <b>1,944,916.67</b> | <b>720,490.94</b>   | <b>37.0</b> |
| 3111 | Servicio de Energía Eléctrica   | 745,000.00          | 325,638.00          | 43.7        |
| 3131 | Servicio de agua  | 30,000.00           | -                   | -           |
| 3141 | Servicio telefónico tradicional   | 150,000.00          | 71,584.32           | 47.7        |
| 3171 | Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información       | 997,000.00          | 315,425.52          | 31.6        |
| 3181 | Servicio postal   | 22,916.67           | 7,843.10            | 34.2        |
| 3200 | <b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>   | <b>5,842,847.41</b> | <b>2,904,328.18</b> | <b>49.7</b> |
| 3221 | Arrendamiento de edificios  | 4,928,014.08        | 2,240,006.40        | 45.5        |
| 3232 | Arrendamiento de equipo y bienes informaticos                               | 914,833.33          | 664,321.78          | 72.6        |
| 3300 | <b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNOLOGICOS Y OTROS SERVICIOS</b> | <b>945,416.67</b>   | <b>474,884.65</b>   | <b>50.2</b> |
| 3311 | Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados                | 125,000.00          | 13,920.00           | 11.1        |
| 3362 | Servicio de impresión de documentos y papelería oficial                     | 320,833.33          | 187,769.20          | 58.5        |
| 3381 | Servicio de Vigilancia  | 499,583.33          | 273,195.45          | 54.7        |
| 3400 | <b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>                       | <b>153,166.67</b>   | <b>66,700.00</b>    | <b>43.5</b> |
| 3411 | Servicios financieros y bancarios   | 3,666.67            | 946.56              | 25.8        |
| 3451 | Seguros de bienes patrimoniales   | 12,000.00           | -                   | -           |
| 3471 | Fletes y maniobras  | 87,083.33           | 32,596.00           | 37.4        |
| 3491 | Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales                   | 50,416.67           | 33,157.44           | 65.8        |





**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO**

**EJERCICIO 2023**

**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO**

| 3000 | SERVICIOS GENERALES   | TOTAL                | EJERCIDO            | % AVANCE    |
|------|---|----------------------|---------------------|-------------|
| 3500 | SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTI   | 1,223,750.00         | 415,033.65          | 33.9        |
| 3511 | Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos | 242,916.67           | 63,547.50           | 26.2        |
| 3521 | Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recreativo | 44,916.67            | 7,598.00            | 16.9        |
| 3531 | Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo de computo y tecnologias de la informacion    | 146,666.67           | 46,850.43           | 31.9        |
| 3551 | Mantenimiento y conservacion de vehiculos terrestres, aereos, maritimos, lacustres y fluviales  | 14,666.67            | -                   | -           |
| 3571 | Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos                           | 238,333.33           | 29,773.72           | 12.5        |
| 3581 | Servicio de limpieza y manejo de desechos   | 495,000.00           | 267,264.00          | 54.0        |
| 3591 | Servicio de jardineria y fumigacion   | 41,250.00            | -                   | -           |
| 3700 | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS  | 142,083.33           | 11,216.00           | 7.9         |
| 3711 | Pasajes Aereos Nacionales   | 45,833.33            | 6,338.00            | 13.8        |
| 3721 | Pasajes terrestre nacionales  | 2,291.67             | -                   | -           |
| 3751 | Viáticos en el Pais   | 71,041.67            | 3,390.00            | 4.8         |
| 3791 | Otros servicios de traslado y hospedaje   | 22,916.67            | 1,488.00            | 6.5         |
| 3800 | SERVICIOS OFICIALES   | 160,000.00           | 109,855.31          | 68.7        |
| 3821 | Gastos de orden social  | 120,000.00           | 109,855.31          | 91.5        |
| 3831 | Congresos y convenciones  | 40,000.00            | -                   | -           |
| 3900 | OTROS SERVICIOS GENERALES   | 7,672,297.26         | 4,222,863.40        | 55.0        |
| 3921 | Otros Impuestos y derechos  | 1,833.33             | 1,000.00            | 54.5        |
| 3941 | Laudos laborales  | 6,175,630.60         | 4,014,980.64        | 65.0        |
| 3943 | Responsabilidad Patrimonial   | 1,174,000.00         | -                   | -           |
| 3995 | Otros servicios generales   | 320,833.33           | 206,882.76          | 64.5        |
|      | <b>TOTAL</b>  | <b>18,084,478.01</b> | <b>8,925,372.13</b> | <b>49.4</b> |



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023  
SEGUNDA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL

| PARTIDA        | CONCEPTO   | ORIGEN            | DESTINO           |
|----------------|--|-------------------|-------------------|
| 5211           | Equipos y aparatos audiovisuales   | 709,300.00        | -                 |
| 2941           | Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones                 |                   | 115,000.00        |
| 3171           | Servicios de accesos de internet, redes y procesamientos de información                      |                   | 85,000.00         |
| 3531           | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información |                   | 159,300.00        |
| 5151           | Equipo de cómputo y de tecnología de la información  |                   | 350,000.00        |
| <b>TOTALES</b> |  | <b>709,300.00</b> | <b>709,300.00</b> |



31 DE AGOSTO DE 2023

